REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 0014/31
COLBUN, 01 JUN 2023

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°866
- Compra ágil ID: 4172-126-COT23 Y 4172-127-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de vasos, cubiertos desechables y electrodomésticos, solicitados para Programa Promoción de la Salud año 2023 del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.316.878-4	INVERSIONES JIMENEZ SPA	510.391
10.535.089-9	GONZALO PARADA ZUÑIGA	79.611

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2140509, denominación: Administración de Fondos "Programa Promoción de la Salud año 2023".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Director

AUR/LPT/LRR/map.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud